

----- Mensaje original -----

De: Carlos Alberto Rosales Mendez <carlos.rosales@chihuahua.gob.mx>

Fecha: 24/10/2023 12:09 (GMT-06:00)

A: lhernandezp@utch.edu.mx, smedina@utb.edu.mx, mgabaldon@inea.gob.mx, Humberto Gonzalez <humberto.gonzalez@chihuahua.com.mx>, reprechihcdmxtransparencia@gmail.com, chihuahuacoespo@gmail.com

CC: 'Mariana Lizeth Rodriguez Martinez' <mariana.rodriguez@chihuahua.gob.mx>

Asunto: Obligaciones de transparencia Fracción XII tercer trimestre 2023

Estimadas y estimados titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo,

Me refiero al periodo de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados para el tercer trimestre del ejercicio 2023, en el cual, se coordinan acciones con la finalidad de homologar y estandarizar la difusión de información de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Evolución Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública notificó a esta Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental que en lo que respecta al trimestre julio-septiembre 2023 del artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua referente a “La versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable”, no se cuenta con evidencia de que se presentaran declaraciones patrimoniales en el Sujeto Obligado al cual se encuentra adscrito.

En base a lo anterior, a fin dar cumplimiento a esta obligación, se sugiere dar de alta el formato XII con la información general correspondiente y con la notas justificando de manera breve, fundada y motivada la no generación de esta información. Del mismo modo, precisar que en la columna “**Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información**” se deberá indicar el área administrativa de su Sujeto Obligado que es responsable de cargar esta información en el Portal Nacional de Transparencia.

Cualquier duda o aclaración, queda a la orden Carlos Alberto Rosales Méndez en el correo electrónico carlos.rosales@chihuahua.gob.mx y en la extensión 20261.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**Dirección General de Transparencia y Gestión de Información Gubernamental
Secretaría de la Función Pública**